Cartagena, 27 de septiembre de 2025,

Señores
Instituto Colombiano De Bienestar Familiar
Dra. BETTY CECILIA PALLARES CABRERA
Directora (E) ICBF Regional Bolívar
E.S.D

ASUNTO: ***ACEPTACIÓN SUSCRIBIR PRÓRROGA AL CONTRATO DE APORTE Nº 13004862025 para la prestación del servicio "Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".***

Respetada Dra.

La presente tiene por objeto aceptar la Invitación a contratar y presentar documentación para la prestación del servicio "Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre" con radicado N° 202535300000056411.

OBJETO: "Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

REGIONAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE SERVICIO	Cupos definitivos por unidad
BOLÍVAR	CZ SIMITI	CANTAGALLO	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B - PROPIA E INTERCULTURAL	446

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 de octubre de 2025.

Por lo anterior, se adjunta los siguientes documentos en formato PDF y serán enviado al correo de coordinación del contrato del Centro Zonal Simití CLARA.MARTINEZM@icbf.gov.co

REQUISITOS JURÍDICOS:
Los documentos jurídicos requeridos para la celebración de la presente contratación, son los siguientes:
1. Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente no mayor a 30 días.
2. Documento que acredite encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses, suscrito por el Revisor Fiscal (cuando cuenten con este) o por el Representante Legal (cuando no estén obligados a contar con Revisor Fiscal).
3. Certificación de reconocimiento de la personería Jurídica vigente o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a suscripción del contrato.
4. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.
7. Consulta del representante legal en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional RNMC.
8. Consulta del representante legal en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL CASSIANI HICO
C.C. 73.144.493
Rep. Legal ASOCONEG